

Enero 22 de 2025.
Florencia, Samaná - Caldas.



ACTA 010 – 2026
REUNIÓN ASAMBLEA ORDINARIA
ASOCIACIÓN DE JÓVENES RURALES GESTORES DE PAZ
ASORURAL
NIT: 901.057.164-3

En el Corregimiento de Florencia, Samaná, Caldas, en la sede física de Asorural, siendo las 06:30 p.m. del día 22 de enero del año 2026, se reunieron los asociados de la organización por diferentes medios con el fin de evaluar los resultados institucionales, dar apertura a la asamblea de elección de Junta Directiva y Fiscal, y tratar los múltiples temas consagrados en la agenda del orden del día.

La convocatoria se realizó con quince (15) días de anticipación, permaneciendo abierta desde el día 03 de enero de 2026 hasta la fecha, por parte del actual presidente Felipe Aristizábal conforme lo estipulan los estatutos de la entidad, empleando mecanismos de voz a voz, correo electrónico, invitación formal escrita y el canal oficial de WhatsApp de la organización.

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida.
2. Llamar a lista y verificación de cuórum.
3. Designación del presidente y secretario de la reunión (asamblea).
4. Acentuaciones de actos de solicitud de ingreso de miembros a la organización.
5. Elección junta directiva para 2026 (postulación y aceptación de los cargos).
6. Elección del fiscal año 2026 (postulación y aceptación del cargo).
7. Socialización de los informes de gestión y financiero 2025.
8. Autorización al representante legal para solicitar permanencia y actualización ante la DIAN para continuar en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Asignación del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.
10. Propositiones y varios.
11. Aprobación del Acta.
12. Cierre, clausura y refrigerio.



DESARROLLO.

1. Bienvenida.

El señor Luis Felipe Aristizábal Cardona, en su calidad de presidente y Representante Legal de la asociación, da la bienvenida a todos los asistentes. Destaca la importancia estratégica de este espacio anual, manifestando que durante esta sesión se someterán a votación modificaciones estructurales a los estatutos de la entidad, con el fin de alinear la visión y la integralidad de los procesos organizacionales de cara a la celebración del décimo aniversario de la organización. El presidente resalta que el año 2025 fue una vigencia histórica en materia de gestión, alianzas e incidencia internacional.

2. Llamada a lista y verificación de cuórum.

Se procede a verificar la asistencia y el cuórum reglamentario para dar validez a la Asamblea Ordinaria:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Duberney Giraldo García	CC: 1.128.627.933
Leidy Johanna Gómez Carvajal	CC: 1.015.441.627
Luis Felipe Aristizabal Cardona	CC: 1.128.627.789
Ubaldo Andrés Patiño Sánchez	CC: 1.128.625.627
María Cristina López López	CC: 1.002.941.815
Valeria Aristizábal Cardona	CC: 1.061.338.396
Edwin Camilo Hernández Cardona	CC: 1.061.657.022
Sandy Natalia Ocampo Calderón.	CC: 1.053.815.340

La secretaría constata la asistencia de la totalidad de los miembros activos (mitad más uno según estatutos), declarando la existencia de cuórum legal para deliberar y tomar decisiones válidas.



3. Designación del presidente y secretario de la reunión (asamblea).

La Asamblea elige por unanimidad al señor **Luis Felipe Aristizábal Cardona** como presidente de la reunión y a la señorita **Leidy Johanna Gómez Carvajal** como secretaria de esta.

4. Acentuaciones de actos de solicitud de ingreso de miembros a la organización.

El presidente de la reunión informa que se recibió una postulación que cumple a cabalidad con los requisitos estatutarios mínimos para ingresar a la organización. Se asienta formalmente en esta acta el registro de vinculación:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE VINCULACIÓN.
Eliam Orozco Jiménez	CC: 1.002.941.866	15/01/2026

5. Reelección junta directiva para 2026 (postulación y aceptación de los cargos).

Evaluable el sobresaliente desempeño organizativo, la Asamblea en pleno determina por unanimidad la reelección de la Junta Directiva actual por una vigencia adicional:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Luis Felipe Aristizabal Cardona	CC: 1.128.627.789	Presidente
Leidy Johanna Gómez Carvajal	CC: 1.015.441.627	Secretaria
Duberney Giraldo García	CC: 1.128.627.933	Tesorero



6. Reelección del fiscal periodo 2026.

La Asamblea en pleno reelige por unanimidad para el cargo de Fiscal por un año más de vigencia al señor:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Ubaldo Andrés Patiño Sánchez	CC: 1.128.625.627	Fiscal

7. Socialización de los informes de gestión y financiero 2025.

El presidente de la asociación presenta el balance consolidado de la gestión 2025, destacando la robustez operativa lograda en las cuatro líneas estratégicas: Emprendimiento y Productividad; Educación, Formación y Sociedad; Incidencia Pública y Política; y Sostenibilidad Ambiental. Acto seguido, se exponen detalladamente los Estados Financieros del periodo 2025 y sus respectivas notas bajo estándares NIIF. Tras la correspondiente deliberación, la Asamblea aprueba por unanimidad los informes presentados (*Anexo 1: Informe de Gestión; Anexo 2: Informe Financiero; Anexo 3: Balance General y Estado de Resultados*).

8. Autorización al representante legal para solicitar permanencia y actualización ante la DIAN para continuar en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Una vez presentado el presupuesto del año 2025 se denuncia que los ingresos para este periodo fueron retribuidos en acciones sociales en base a las líneas estratégicas de la organización lo cual resulta importante es contar a la asamblea que la utilidad de esta misma organización se ve expresada en el trabajo comunitario por consiguiente se le solicita a la asamblea en pleno la autorización para que el representante legal inicie ante la DIAN el proceso de continuidad en el **Régimen de Tributación Especial (RTE)**, en lo cual la asamblea acepta por unanimidad otorgar estos permisos.

Las facultades legales y jurídicas permitirán adelantar procesos de permanencia en el régimen tributario especial dando continuidad a la excepción e impuestos que es



posible gracias a la naturaleza de acción de la organización de base social. Para que la organización permanezca dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta tiene en cuenta las siguientes consideraciones de ley que cumple a cabalidad:

- ✓ Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno directo o indirecto para los aportantes ni directa, ni indirectamente, durante su existencia ni en disolución y liquidación.
- ✓ Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad en términos previstos en los parágrafos Unidos del artículo 359 del Estatuto tributario.
- ✓ Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La asamblea aprueba por unanimidad autorizar al Representante Legal **Luis Felipe Aristizabal Cardona** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.128.627.789** para que adelante el trámite correspondiente ante la DIAN, para que la entidad sea actualizada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

9. Asignación del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

Para el año gravable 2025 no se obtuvo utilidad, cuando en un periodo gravable se presenten excedentes dando cumplimiento a las leyes los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en su disolución y liquidación. Por lo tanto, serán utilizados para el cumplimiento del objeto social, actividades meritorias durante el año 2026.

10. Proposiciones y varios.

Durante el desarrollo del espacio, los asociados analizaron los grandes avances e hitos documentados en la gestión que marcan la hoja de ruta de la organización para el año 2026:

- ✓ **Línea de Emprendimiento y Productividad (Café Florentino):** Se celebra la consolidación de la planta de producción de café tostado y molido en



Florencia, apalancada por una inversión gestionada de **\$77,000,000 de pesos** con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) mediante los programas "*Juventudes del Campo en Movimiento*" y "*Futuro Rural*". Asimismo, se destaca la gestión macro de **\$282,000,000 de pesos** por parte de Asorural para cimentar un modelo de productividad, generación de empleo y sostenibilidad agroecológica que reduzca la carga química en los cultivos. Se aprueba continuar el trabajo de captura de carbono y pago por servicios ambientales con *Solidaridad Latam*.

- ✓ **Línea de Arte para la Paz y Educación:** Se ratifica el éxito de las Escuelas *Los Colores de la Memoria*, *Los Escenarios de la Verdad* y *Los Cuerpos que Resisten*, financiadas por el Ministerio de las Culturas y CoCrea dentro del marco de los CLANES. Para 2026, se priorizará la gestión de alianzas que brinden capacitación técnica a los beneficiarios de la cadena del café y el ecoturismo, además de promover la participación de los asociados y sus familias en los 10 cupos asignados para el diplomado en energías renovables y transición energética.
- ✓ **Línea de Incidencia y Territorio:** Se destaca el rol protagónico y el posicionamiento global de Asorural durante el 2025 en el Foro Global de la Tierra (ILC) en Bogotá y la posterior delegación oficial en el Foro Mundial de la Alimentación de la FAO en Roma, Italia, liderada por el director Felipe Aristizábal. Se define como prioridad para 2026 el acompañamiento técnico al Plan Integral de Reparación Colectiva de Florencia (PIRC), el cual cuenta con una asignación de **\$4,999,000,000 de pesos** para infraestructura y tejido social, así como el liderazgo en la presidencia colegiada del Consejo de Cuenca del Samaná Sur (POMCA) y el apoyo logístico a la UBPD y la JEP.
- ✓ **Imagen y Plataformas:** Se aprueba la reestructuración y optimización de la página web oficial (**www.asorural.org**) para integrar de manera pública y visible a los nuevos aliados estratégicos, convenios y sesiones del portafolio.

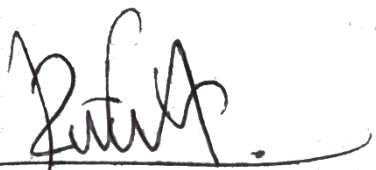
11. Aprobación del Acta.

La secretaría de la asamblea procede a realizar la lectura en voz alta de la presente acta. Sometida a consideración del cuerpo de asociados, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones en todas sus partes.

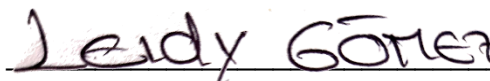


12. Cierre, clausura y refrigerio.

No habiendo más asuntos que tratar en la agenda, el presidente declara formalmente clausurada la sesión de la Asamblea Ordinaria del día. Se procede al espacio de refrigerio y se firma la presente acta siendo las 08:10 p.m., por parte del presidente y la secretaria designados, en señal de total conformidad.



Luis Felipe Aristizábal Cardona
C.C 1.128.627.789
Director y Representante Legal
Presidente V° B



Leidy Johanna Gómez Carvajal
CC: 1.015.441.627
Secretaria V° B

La presente acta es fiel copia tomada de la original expuesta en el libro de actas de la organización.



Leidy Johanna Gómez Carvajal
CC: 1.015.441.627
Secretaría General de Asorural.

